

| Fecha      | Sección       | Página |
|------------|---------------|--------|
| 08.02.2009 | Internacional | 1/5    |

RECICLAJE

# Todo inicia en casa

Los desechos se convierten en basura hasta que se mezclan; contribuya a reutilizarlos separándolos en orgánicos, inorgánicos y sanitarios.

70% de los desechos domésticos es reutilizable

# ece en el h

> Lo ideal es tener

tres botes en casa para los residuos orgánicos,

inorgánicos y sanitarios

#### Georgina Montalvo

¿Cómo dejar de producir basura si diariamente se tienen que preparar alimentos, usar el baño y consumir otros enseres? Según educadores ambientales, la respuesta es sencilla: hay que separar los residuos.

Técnicamente, los desperdicios no se convierten en basura hasta que son revueltos; por lo tanto, si no se mezclan, pueden reutilizarse.

El tipo y la cantidad de desperdicios que producimos tiene que ver con nuestras formas de producción y de consumo", señalan los autores del folleto educativo Cómo y Por Qué Separar la Basura, editado por la Secre taría de Medio Ambiente (SMA) del Distrito Federal.

La cantidad y el tipo de residuos que salen de los hogares no son siempre los mismos; depende de los hábitos de consumo y del poder adquisitivo que se tenga.

La urgencia de aprender a separar los residuos radica en que, por lo menos en la Ciudad de México,

ya no hay espacio para ponerlos, explica Eréndira Cohen, subdirectora de los Centros de Educación Ambiental del Gobierno del DF.

Clausurar el Bordo Poniente, publicó REFORMA (1/19/2009), representa cerrar el único "bote" donde la

Ciudad de México tiró la basura en los otros residuos inorgánicos", selos últimos cinco años.

Ahora es necesaria la participación de todos los ciudadanos para ge- puede hacer una subdivisión, espenerar menos basura, y usted, en casa, puede contribuir a ello, pues 70 por ciento de los residuos domésticos es reciclable o reutilizable.

"Lo más sencillo para evitar que los residuos se conviertan en basura es comprar sólo lo que necesitamos y, una vez que lo usamos, clasificarlo y separarlo para que pueda ser empleado como materia prima para producir otras cosas", recomien- LAS TRES ERRES da la bióloga.

## YA LOS USÓ, SEPÁRELOS

La separación básica se divide en residuos orgánicos e inorgánicos, para lo que es necesario disponer, por lo menos, de dos botes de basura en

Pero es recomendable destinar otro más para los llamados residuos sanitarios: papel higiénico, vendas, toallas sanitarias, pañales y pañuelos desechables, preservativos, curitas, jeringas y gasas usadas, rastrillos y cartuchos de rasurar y medicamentos caducos.

En caso de que no disponga de espacio suficiente para tres botes, basta con separar esos desechos en una bolsa de plástico y colocarlos dentro del bote de los inorgánicos.

"Conviene reunirlos en otra bolsa para que sea más fácil que los separen en las plantas de reciclaje a las que los camiones recolectores llevan la basura y para que no contaminen

ñala Cohen.

Dentro de los orgánicos también cialmente si con ellos quiere hacer composta. En una bolsa de papel separe los huesos de carne, hojas de

tamal, chicles y todo residuo grasoso. También hay que tener cuidado de que estos no se contaminen con líquidos industrializados, como ácido de pilas, jabón de lavadora u otros limpiadores.

Reducir, reutilizar y reciclar pueden ser las tres premisas que guien su manejo de residuos. Para reducir, la SMA sugiere comprar alimentos frescos, no procesados, evitar aquellos con excesivo empaque, de preferencia usar canastas y bolsas de mandado y no de plástico y utilizar botellas retornables.

Para reutilizar, aproveche al máximo los artículos antes de deshacerse de ellos; por ejemplo, utilice las hojas de papel por ambos lados y rellene las botellas de agua y refresco

con aguas preparadas en casa. A nivel doméstico, recicle su basura orgánica haciendo composta en su jardín o simplemente en una caja; también puede aprender a hacer papel reciclado, sugiere Cohen.

Lo que nunca debe hacer es abandonar su basura en parques o áreas verdes porque provoca un cambio en la composición química del suelo y obstruye la germinación y crecimiento de la vegetación.



Página 1 de 3 \$ 198720.00 Tam: 1080 cm2 BHERRERA

Continúa en siguiente hoja



Fecha Sección Página 08.02.2009 Internacional 1/5

Si el cambio empieza en casa, puede estar seguro de que, a largo plazo, vivirá en un ambiente mejor. Invite a sus vecinos a separar la basura y exijan a quienes la recolectan que no la mezclen.

En los Centros de Educación Ambiental del Distrito Federal se ofrecen talleres y visitas de educadores ambientales a colonias, escuelas y centros de trabajo.

Centros de Educación Ambiental, GDF Tel.: 5446 8120 www.sma.df.gob.mx/educacion ambiental/

# Cada cosa en su lugar



# **RESIDUOS ORGÁNICOS**

- Cáscaras de frutas, verduras y hortalizas
- Cascarón de huevo
- > Pan y tortillas
- > Restos de comida
- > Huesos y productos cárnicos
- > Pasto, ramas
- > Tierra, polvo y ceniza de aserrín
- Aceite comestible, pero siempre en un recipiente cerrado



## **RESIDUOS INORGÁNICOS**

- > Papel, periódico y cartón
- > Plásticos y vidrio
- > Metales y maderas procesadas
- > Textiles
- Envases de multicapas y bolsas de frituras
- > Útensilios de cocina
- > Cerámica y calzado
- > Radiografías



#### **RESIDUOS SANITARIOS**

- > Papel sanitario
- > Pañales desechables
- > Toallas sanitarias
- > Material de curación
- > Pañuelos desechables
- Rastrillos y cartuchos de rasurar
- > Jeringas y agujas desechables
- Fibras para aseo

# Haga la tarea para que no lo multen

La Ley de Residuos Sólidos, que entró en vigor el 2 de enero de 2009, obliga a los habitantes del Distrito Federal a separarlos en orgánicos e inorgánicos, también a barrer diariamente las banquetas, andadores y pasillos, y mantener limpios los frentes de sus viviendas o establecimientos, así como los terrenos de su propiedad que no tengan construcción.

Cada Delegación debe publicar y difundir su programa de manejo de residuos para que los ciudadanos conozcan cómo, a quién y cuándo deben entregarlos o dónde deberán depositarlos.

El reglamento para dicha ley establece que, a partir de junio de este año, quien no haga la separación o arroje residuos en la vía pública, parques o barrancas se hará acreedor a una amonestación primero y, de reincidir, pagará una multa de 10 a 150 días de salario mínimo vigente (entre 550 y 8 mil 200 pesos aproximadamente).



| Fecha      | Sección       | Página |
|------------|---------------|--------|
| 08.02.2009 | Internacional | 1/5    |



**078.** 2009.02.08